

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 28 de septiembre de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2019-00425

Auto No. 1699

---

En escrito allegado electrónicamente la demandante aportó escrito denominado respuesta propuesta de pago. Escrito que se ordena agregar al expediente sin tramite alguno ya que el mismo no contiene ninguna petición en concreto y refiere a que se decreten medidas cautelares a favor de la demandante, sin se solicite ninguna, motivo por el cual se insta a la demandante para que ajuste su petición a lo dispuesto en el Art. 593 del Código General del Proceso.

**Notifíquese,**

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 112 de 29  
de septiembre de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA  
Secretaria